



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 063-2017-FEP-HONDUCOR
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 063-2017-FEP-HONDUCOR

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2018

Oficio N° Presidencia 0413/TSC/2018

Licenciado
Manuel de Jesús Centeno Núñez
Presidente de la Comisión Interina
Empresa de Correos de Honduras
Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 063-2017-FEP-HONDUCOR, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	9
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	10

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la Empresa de Correos de Honduras presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permita calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue un análisis de los estados financieros principales, y no una auditoría a los estados financieros.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) fue creada mediante Decreto Legislativo N° 120-93 del 2 de septiembre de 1993 y Acuerdo No. 004521-A; teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

Su política postal está sujeta a los lineamientos establecidos por los convenios postales estandarizados, emanados de la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Asociación Postal Centro Americana, y República Dominicana (APCA-RD), bajo la tutela de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

La Empresa tendrá por objetivo: Desarrollar, administrar y explotar los servicios confiados actualmente al Correo, y aquellos otros que en el futuro podrán ser establecidos y prestar los servicios correlativos y afines que estime oportuno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), tiene la misión de ser una Empresa de servicios postales que ofrece el envío y recepción de paquetes y todo tipo de correspondencia, brindando a sus clientes reales y potenciales una cobertura en el ámbito nacional e internacional y proporcionándoles seguridad, rapidez, eficiencia y una alta calidad en el manejo de sus envíos, al más bajo costo. La planificación se ha formulado con los objetivos institucionales y operativos, siendo estos los siguientes:

Objetivos institucionales:

1. Prestar el servicio postal a todo el pueblo hondureño, en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional, así como servicios y actividades conexas y complementarias, para optimizar los envíos a costos bajos, con rapidez y cuidado de la paquetería.
2. Mejorar la calidad del servicio postal a través de la optimización e innovación en los procesos de envío de paquetes a los usuarios nacionales e internacionales.

Objetivo operativo:

1. Atender 3 millones de clientes con el servicio postal.

Para dar cumplimiento a estos objetivos el Plan Operativo Anual del período fiscal 2016, se estructuró bajo un único Programa, denominado “Operador Postal Estatal”, el cual contiene un solo producto final denominado “Servicio Postal Brindado”, que integra los siguientes servicios prestados a sus clientes:

- Envío de correspondencia o paquetes que se van por una vía postal económica a nivel nacional, como ser: cartas postales, pequeños paquetes, encomiendas, tarjetas e impresos, las cuales pueden ser enviadas y recibidas en cualquiera de las 202 sucursales distribuidas en todo el país.
- Exportación de productos elaborados por los microempresarios de la pequeña y mediana empresa, para lo cual se ha establecido el programa EXPORTA FÁCIL.
- Envío de paquetes o documentos por medio del Servicio de Mensajería Internacional o EMS, por sus siglas en inglés (Express Mail Service), el cual utiliza un embalaje especial y un código de rastreo, para el registro de este servicio, la Empresa, cuenta con un sistema informático “TPS Light”. Este servicio tiene un costo mayor dependiendo del peso en gramos (de 0 a 10,000 gramos) y grupo de países al cual se envió el paquete. Existen cinco grupos: Centro América, Norte América, Sur América y el Caribe, Europa y el resto del mundo.
- Entrega de Certificados Internacionales, estos certificados permiten que los clientes etiqueten y rastreen sus envíos a través de internet.
- Adquisición de Apartado Postal, este aspecto le otorga un domicilio receptor de correspondencia al cliente, en cualquiera de las diferentes sucursales autorizadas de HONDUCOR.

A continuación se presenta la evaluación de la planificación del 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS				
PRODUCTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Servicio Postal Brindado	Cliente	3,000,000	2,970,000	99%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de HONDUCOR

La formulación de la planificación, está vinculada a su marco legal y objetivos institucionales, en razón de prestar el servicio postal en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional.

Los resultados físicos reportados, se orientaron a que la institución atendió a 2.9 millones de clientes. Los productos intermedios reportados que contribuyeron al logro del producto final, fueron:

- La Empresa, tenía programada la entrega de 1,000,000 de piezas postales, mediante el servicio de distribución de los diferentes servicios postales, al final del año se entregaron 1,090,000 piezas postales.
- La elaboración de 5 emisiones filatélicas, mediante las cuales se generan recursos propios, a fin de contribuir a mantener los servicios que presta la Empresa.
- Se elaboraron 12 informes postales, para evaluar y ejercer controles administrativos y operacionales.

- Evaluar y analizar el 100% de los logros para el buen funcionamiento de la institución, a través de informes mensuales con la información recibida de cada uno de los departamentos involucrados.
- Se revisaron 250 Reportes Internacionales por el Transito Postal, relacionados al seguimiento del cobro de los costos de distribución en territorio nacional (entrega del envío al destinatario), así como dar respuesta a los cobros realizados por el país de destino, con los cuales HONDUCOR tiene intercambio de correspondencia, a fin de controlar el desequilibrio postal.

La Empresa, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los años 2015-2019, presentando objetivos estratégicos y específicos, que tienen como enfoque mejorar la imagen de la Empresa y la calidad en los servicios prestados, no obstante, dicho documento no incluye indicadores que permitan medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos trazados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Empresa de Correos de Honduras para el ejercicio fiscal 2016, fue por 92.3 millones de Lempiras, los cuales están financiados con 53.6 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional, y 38.7 millones de Lempiras de Recursos Propios, estos últimos provenientes de la venta de los servicios postales en sus diferentes modalidades, y de las emisiones filatélicas. En relación al ejercicio fiscal 2015 el presupuesto aprobado aumentó en 3.9%.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 8.9 millones de Lempiras, la fuente y destino de las modificaciones son las siguientes:

- 5.0 millones de Lempiras de Transferencia de la Administración Central, como apoyo presupuestario para cubrir los sueldos y salarios del mes de diciembre del 2016.
- 3.9 millones de Lempiras de Recursos Propios, los que se integraron al renglón 25100 Servicios de Transporte, cuenta que se utiliza para el pago a los agentes transportistas de correspondencia.

Las modificaciones presupuestarias están sustentadas en oficios y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, mediante resolución y dictámenes, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones. El presupuesto definitivo de HONDUCOR, ascendió a 101.2 millones de Lempiras. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	83,347,388.00	84,489,826.00	83,979,952.88	83.7%	99.4%
Servicios No Personales	5,151,489.00	10,699,026.00	10,600,916.92	10.6%	99.1%
Materiales y Suministros	2,315,855.00	4,475,880.00	4,475,869.29	4.5%	100.0%
Bienes Capitalizables	400,000.00	400,000.00	112,540.67	0.1%	28.1%
Transferencias y Donaciones	1,118,539.00	1,118,539.00	1,118,539.00	1.1%	100.0%
TOTALES	92,333,271.00	101,183,271.00	100,287,818.76	100.0%	99.1%

Fuente: Elaboración propia con datos HONDUCOR

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa (Grupo de Servicios Personales), y en el renglón de servicios de transporte (Grupo de Servicios no Personales); situación que se considera acorde al giro de la Empresa en la prestación de servicios postales a nivel nacional como internacional.

Los gastos por Transferencias y Donaciones, corresponden a recursos que fueron canalizados al IHADFA como un apoyo presupuestario, y a Organismos Internacionales, como parte de las cuotas anuales para mantener membresía con la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) de las principales razones financieras, se presentan a continuación:

- A. Mantiene una baja capacidad para hacer frente a sus obligaciones, debido a la diferencia que se presenta entre su activo y pasivo corriente; así como del alto nivel de endeudamiento en torno a los compromisos pendientes que mantiene la Empresa con los proveedores y Organismos Internacionales como ser: La Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP), los que suman un valor de 60.5 millones de Lempiras.

En Notas Explicativas, enviadas mediante Oficio No. 102-DG-17, el Director de HONDUCOR dio a conocer que la deuda con los Organismos Internacionales antes mencionados, ha estado pendiente desde el año 2016, acumulándose una cantidad importante la cual ha sido imposible honrar debido a la falta de disponibilidad financiera y presupuestaria otorgada por la Secretaría de Finanzas.

INDICES FINANCIEROS			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Ácido	L. 0.2	L. 0.2	L. -0.0
Endeudamiento Total	231.4%	236.6%	-5.2%
Solvencia Financiera	L. 4,957,890.6	L. -19,135,612.9	L. -14,177,722.3

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de HONDUCOR

- B. La solvencia financiera del año 2016 fue positiva, representada por una utilidad de 4.9 millones de Lempiras, ya que, los ingresos corrientes incrementaron en 9.6% y sus gastos disminuyeron en 10.8%, situación que presenta una mejoría en relación a la pérdida registrada en el año 2015.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa de Correos de Honduras en el período fiscal 2016, presentó el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó el Plan Operativo Anual (POA) en 99% y su presupuesto de gastos en 99.1%, con relación a los resultados producidos.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión de los resultados de gestión 2016, de la Empresa de Correos de Honduras, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a su único producto final denominado *Servicio Postal Brindado*, el cual contiene las actividades de la recepción, clasificación y despacho de la correspondencia a nivel nacional e internacional, a fin de ofrecer un mejor servicio a sus clientes y usuarios, mediante la optimización en los tiempos de entrega de los productos.

La ejecución de la planificación involucra a todas las unidades de la institución, y por ende todo el uso del presupuesto, no obstante, para efectos del manejo estadístico de los datos se contactó a la Unidad de Operaciones Postales. A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADOS DEL PROGRAMA 11. OPERADOR POSTAL ESTATAL, GESTIÓN 2016			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Servicio Postal Brindado	Cientes	99.0%	99.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de HONDUCOR

Para efectos de verificar los resultados reportados, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de HONDUCOR, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la

Unidad de Operaciones Postales, Jefatura de Planificación y Administración.

2. La unidad de Administración, es la encargada de recopilar la información, que generan las agencias y elaborar los reportes de ingresos financieros y de clientes atendidos, para posteriormente, enviarlos a la Jefatura de Planificación, quién lleva el registro de la cantidad de clientes y de esta forma establecer el cumplimiento de las metas programadas.
3. Mediante la reunión con las autoridades de las unidades ejecutoras, se identificó que los 2.9 millones de clientes atendidos, no es un número del todo acertado, ya que, en esta cifra se incluyen aquellos clientes que hicieron usos del servicio postal, así como, de aquellos que solo hicieron consultas sobre los servicios, situación que representa una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de los resultados de gestión. No obstante, se constató que en el Plan Operativo Anual 2017, la Empresa cambio su unidad de medida a “Piezas Postales”, ya que, esto les facilitará llevar un mejor control de la cantidad de servicios prestados y no de los clientes atendidos; a su vez, se observó que están trabajando con un nuevo sistema informático, que ingresa toda la información de los servicios vendidos en el mes, y se alimenta de los datos de todas las agencias, representando un ahorro en el tiempo de operatividad y en los servicio de telefonía fija.
4. De los archivos de la Jefatura de Planificación y Administración, se seleccionó una muestra al azar del **Informe del II trimestre del año 2016**, en el cual se constató que registra los resultados estadísticos de los servicios prestados por la Empresa, en sus diferentes modalidades tanto a nivel nacional como internacional:
 - a. En términos generales, este informe resume las actividades de los meses de abril, mayo y junio, se establece haber atendido un total de 700,000 clientes, de los cuales el 78.6% corresponde a clientes con ventas al contado y el 21.4% a clientes con ventas al crédito, y las ventas fueron por un total de 10.4 millones de Lempiras.
 - b. En relación a aspectos particulares de los resultados del servicio EMS, registran un volumen de 9,040 envíos salientes (de Honduras a otros países) y 3,437envios entrantes (de otros países a Honduras), estos reportes los genera la Unidad de Operaciones Postales por medio del Sistema IPS Light creado por la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Al producto reportado en la planificación operativa de 2.9 millones de clientes atendidos, durante el ejercicio 2016, ejecutado físicamente en 99.0% y presupuestariamente por 99.3%, este Tribunal, se abstiene de calificarlo en términos de eficacia y eficiencia, ya que se observó que en el registro de clientes atendidos, no solamente figuran aquellos que hicieron uso de los servicios postales sino que también se incluyeron aquellas personas que realizaron alguna consulta, lo que limita establecer un dato efectivo de usuarios. No obstante, se constató que en la planificación del año 2017, se han realizado cambios en la forma de medición de los resultados, siendo ahora su unidad de medida “Piezas Postales”.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) en el período fiscal 2016, alcanzó el equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, ejecutó el producto de su Plan Operativo Anual (POA) en 99.0% y su presupuesto de gastos en 99.1%; con relación a los resultados producidos; existiendo una adecuada planificación y presupuestación.
2. La planificación operativa realizada por la Empresa, presenta una vinculación con el marco legal y con el Plan Estratégico Institucional, no obstante se observan debilidades de control en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión, como ser: 1) Si bien cuenta con un Plan Estratégico Institucional, este no presenta indicadores que permitan medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos trazados; y, 2) En los resultados de los clientes atendidos por el uso efectivo de los servicios postales, también se incluyen aquellos usuarios que solamente llegaron a solicitar información, más no hicieron uso de ellos, situación que distorsiona los resultados efectivos de la prestación de los servicios, en relación a este último, se constató que en la planificación del año 2017, se han realizado cambios en la forma de medición de los resultados, siendo ahora su unidad de medida “Piezas Postales”, lo que permitirá una mejora en la medición de los resultados de gestión.
3. El resultado presupuestario, demuestra que la orientación del gasto está acorde al giro de la Empresa, que es la prestación de servicios postales a nivel nacional como internacional, pues, sus mayores erogaciones se concentraron en el pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa, y en los servicios de transporte. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de los 8.9 millones de Lempiras, incorporados al presupuesto inicial aprobado.
4. En términos generales, los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución que no está financieramente sana, si bien obtuvo una utilidad de 4.9 millones de Lempiras, mantiene una baja capacidad para hacerle frente a sus deudas de corto plazo y un alto nivel de endeudamiento (231.4%) por compromisos de años anteriores. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa de Correos de Honduras, se realizó una verificación al producto final de la atención realizada a 2.9 millones de clientes, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental de los reportes de ingresos de los servicios postales correspondiente al informe del II trimestre del año 2016, se constató que registra los resultados estadísticos en términos físicos y financieros, de los servicios prestados en sus diferentes modalidades tanto a nivel nacional como internacional.
6. Al producto reportado en la planificación operativa de 2.9 millones de clientes atendidos, durante el ejercicio 2016, ejecutado físicamente en 99.0% y presupuestariamente por 99.3%, este Tribunal, se abstiene de calificarlo en términos de eficacia y eficiencia, ya que, se observó que en el registro estadístico de clientes atendidos, no solamente figuran aquellos que hicieron uso de los servicios postales sino que también se incluyeron aquellas personas que realizaron alguna consulta, lo que limita establecer un dato efectivo de usuarios.

CAPÍTULO V RECOMENDACION

Al Presidente de la Comisión Interina de la Empresa de Correos de Honduras, girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación.

1. Elaborar Informes trimestrales de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), en los cuales se detalle el desarrollo del mismo, en base a la aplicación de indicadores, que permitan establecer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos plasmados en dicho instrumento de planificación institucional.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.